



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado la creación de un establecimiento de nivel medio en la localidad de Pomona, cuyo primer año de ciclo básico diurno, debiera comenzar a funcionar en 1994.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 51/1993